ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARILENY ZULETA NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	38.196.853	CONTRATO No.	910-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PLANADAS GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	Se continua con las atenciones psicosociales de la población asignadas, mediante llamadas telefónicas, con quienes se ha desarrollado las actividades de acuerdo al estado en que se encuentra el PDT, (elaboración, ejecución y evaluación) a la fecha se ha logrado atender 23 PPR de 26 que se encuentran en estado activo, estas actividades están enfocadas en las temáticas de cada dimensión, para este mes se priorizo la aplicación del instrumento de hábitat el cual se la ha ido aplicando a cada PPR que se ha ido atendiendo, también se hizo atención a familia aunque solo se atendió dos PPR con su compañera sentimental, se prioriza la sensibilización en que ellos continúen con el proceso motivándolos para que no lo interrumpan.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Se ha realizado la aplicación del instrumento de empleabilidad a 23 PPR a fin de tener un amplio conocimiento en las dinámicas familiares y lograr priorizar las necesidades y expectativas del núcleo familiar se espera logar aplicarle el instrumento a las 4 PPR que están pendiente por atender. Se paso un PDT que se encontraba en elaboración a ejecución, se evaluó otro PDT por finalización del ciclo del PDT y se espera evaluar otros dos PDT por terminación por culminación de la Ruta. En cuanto a los seguimientos a las UN se tiene proyectada realizar la visita a una, la cual esta para realizar el 28 de febrero de 2021.
3.Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Con el objetivo de concertar el plan de trabajo para las personas del proceso de Reintegración, he estado adelantando la caracterización de 4 PPR. Pare este mes se concertaron los acuerdos con una PPR para trabajar en el PDT el cual ya se pasó de elaboración a ejecución, de otros dos (2) PDT estoy realizando los acuerdos a fin de crear el documento PDT.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Para el cumplimiento de este punto, se han realizado llamadas a las PPR asignadas, a la fecha se han logrado atender 23 PPR de 26 con estado activo y se desarrolló actividades con 2 personas más, compañeras sentimentales de PPR. Las actividades desarrolladas con las PRR son de acuerdo a lo establecido en el PDT en cuanto a las dimensiones, la mayoría de PPR tienen de a tres actividades para trabajar, en este mes se continúo brindando acompañamiento a algunas PPR interesadas en estudiar.
5.Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilizarían de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Respecto a este punto se participó de una reunión, convocada por parte de la asesora misional con EPC de Picaleña, siendo el objetivo de esta "Transferencia en temas de procesos de la ARN -Normatividad de Justicia y Paz - DDR - Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario, con el fin de articular acciones propias de la Etapa de Transición en el marco del proceso de Justicia y Paz entre la ARN y el EPC de Picaleña". Se realizó un ejercicio con los demás profesionales reintegradores con enfoque transversal en donde se revisaron las necesidades de la población asignadas. Se participio de otra reunión convocada por parte de la coordinadora GT con el alcalde del municipio de planadas Tolima, en donde se adelantaron conversaciones referentes a las necesidades de la población que se atiende.
6.Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Para el cumplimiento de este punto para este mes se realizo la entrega de dos (2) BIE y se ha estado adelantado conversaciones con dos PPR a fin de que ellos realicen algunas gestiones pendientes y posteriormente lograr postularlos al BIE en el segundo trimestre. Se ha brindado orientaciones a algunas PPR para la vinculación a FPT que les permita adquirir conocimientos y/o reforzarlos para que les permita vincularse a labores mejores remuneradas.
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En cuanto a este punto se ha estado trabajando en los seguimientos a los últimos acuerdos de dos PDT lograr evaluarlo por terminación por culminación y posterior logar postular las dos (2) PPR en el módulo de culminación en este mes, en cuanto a las demás PPR todas las actividades realizadas están encaminadas a la culminación exitosa de las PPR, algunas de esas actividad son: la caracterización , concertación del PDT, desarrollo a los acuerdos, seguimientos de estos en el sistema y realización de la planilla de asistencia por supuesto.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	En cuanto a este punto se ha adelantado llamadas con algunos participantes de ITC se quienes han dado a conocer el interés de continuar en la ITC asistir a las reuniones y actividades, han referido de los productos que tienen en sus huertas, y se les ha estado convocando al primer encuentro que se tiene proyectado para el día 27 del presente mes, con el objetivo de concertar la metodología de trabajo para este año en desarrollo de las tres líneas de trabajo ; asesoría técnicas de huertas caseras, el tema de comunicaciones y el de Genero, por otro lado se tuvo conversaciones vía telefónica con la presidenta del consejo de mujeres del municipio de planadas en aras de buscar articulación en apoyo a la línea de género.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MARILENY ZULETA NARVAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	38.196.853	CONTRATO No.	910-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 01 DE FEBRERO AL 28 FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PLANADAS GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

9.Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Al respecto de este Item, se participó de la jornada de inducción los días 1 y 2 de febrero, en donde se revisaron todas las actividades a trabajar durante el año en el plan de acción de la ARN . Por otra parte, se ha enviado los insumos dando respuesta a los correos que llegan por parte de asesora misional, Asistente de Atención – Técnico Administrativo, Profesional Especializado ARN Tolima- Gestor Operativo, y que dé cumplimiento del Plan de Acción establecido. Así mismo se ha enviado la información respectiva de las actividades que se llevan a cabo con las PPR asignadas. Para este mes se aportó al profesional productivo dos actas de entrega del BIE a dos PPR
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Al respecto las actividades que se adelantan con la población asignada se desarrollan de forma transversal teniendo en cuenta el enfoque diferencial y de género, puesto que en la población atendida se tiene población en condición de desplazada, que se encuentra registrada en el RUV por condición de victimas por reclutamiento forzado siendo menores de edad, así como población indígena.
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	En cumplimento a este Item se han elaborado las planillas de atención psicosocial de las PPR que se han atendido, se diligencio documento de derecho de petición para enviar a una institución educativa haciendo la solicitud de un certificado de estudio, se diligencio formato de solicitud de ajuste de un PDT. Se diligencio formato creación de curso al respecto de estas solicitudes se envió a las personas correspondientes según lineamiento. Se diligenciaron 7 actas algunas de FA y otras de FPT las cuales se enviaron a la asesora misional para la revisión.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se han enviado las asistencias de las atenciones psicosociales de los PPR al técnico administrativo, quien es el encargado del cargue en el sistema, se cargó al sistema un certificado de estudio de una PPR, se hizo el cargue de un PDT en el SIR. Se han hecho seguimientos a los acuerdos de algunas PPR por el arpa del mes de febrero.
13 Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	En este periodo no se ha aportado documentos a gestión documental.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se le inscribió a una PPR a través de la página web en la convocatoria de certificación de competencias laborales. Acatando a la solicitud de una PPR se le colaboro en la creación de su correo personal, se hizo la solicitud ante la secretaria de salud del municipio de la vinculación de una PPR al SGSSS, se le inscribió a una PPR por la alcaldía a un técnico en sistemas que lo están gestionando con el Sena.

MARILENY ZULETA NARVAEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JULIANA ANDREA HERNANDEZ CORTES
36312451 DE NEIVA

Fecha VoBo: 28/02/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"